

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15401 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLIC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 77/2021 con NIG: 28.079.00.2-2020/0227175 por auto de 18/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de SALABERRY INVERSIONES, S.L., con CIF B88488960, y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registro públicos correspondientes.

Madrid, 24 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210018612-1